



Santa Fe, 9 de Agosto de 2022.

Sres.

Ministros

**CPN Walter AGOSTO**

**Dr. Juan Manuel PUSINERI**

**Ref.: 10 y 11 de Agosto Paro sin concurrencia.**

En nombre y representación del **Consejo Directivo Provincial de la Asociación Trabajadores del Estado ATE Santa Fe**, nos dirigimos a Uds. para comunicar lo resuelto por el Consejo Directivo Provincial en virtud de la falta de respuesta a lo solicitado el día 21 de Julio en relación al adelantamiento de los tramos del aumento salarial correspondiente a los meses de Agosto y Septiembre.

En reunión Plenaria de dicho Consejo, de la que participaron Seccionales y Delegaciones y Juntas Internas de Delegados/as, se resolvió convocar a un **Paro de Actividades sin concurrencia a los lugares de trabajo para el próximo 10 y 11 de Agosto**. La medida dispuesta es con el sostenimiento de Guardias Mínimas en los Servicios Esenciales. De persistir en la negativa a lo solicitado, se resolvieron también acciones gremiales consistentes en Asambleas, Jornadas de protesta, movilización, entre otras.

Sirva la presente a los efectos que corresponda.

Sin otro particular, saludamos a Uds. atentamente.

**POR CONSEJO DIRECTIVO PROVINCIAL:**

  
**MARCELO DELFOR**  
Secretario General Adjunto  
Consejo Directivo Provincial  
ATE

  
**JORGE ALBERTO HOFFMANN**  
Secretario General  
Consejo Directivo Provincial  
A.T.E.

